CONTRALORÍA
General de la República

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA INVITACIÓN PÚBLICA HUI-CGR-MC-008-2026
REALIZADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL HUILA

FECHA INFORME: 23 de julio de 2026

OBJETO: SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA HUILA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

En cumplimiento a lo indicado en la INVITACION PUBLICA CGR-HUI-MC-008-2026, los funcionarios designados por la Gerente Departamental de la Gerencia Departamental Colegiada del Huila de la Contraloría General de la República para la evaluación de las ofertas, se permiten presentar el INFORME FINAL DE EVALUACION DE OFERTAS, en los términos que se exponen a continuación:

Dentro de los términos señalados en el cronograma de actividades del proceso, se realizó la evaluación de la propuesta, requiriendo al proponente mediante solicitud registrada en la página transaccional del SECOP II, la subsanación de requisitos del orden jurídico y técnico, dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 asi: “ la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar la corrección de las inconsistencias o errores, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta”.

El día 21 de julio de 2026, se publicó en el portal transaccional SECOP II, el informe preliminar de evaluación de las ofertas, el cual se traslada a los proponentes para que, dentro de los términos establecidos en el cronograma de la invitación pública, aclararen y/o subsanen los requisitos que no permitieron la habilitación de las dos (2) ofertas presentadas.

En ese orden, los evaluadores proceden a realizar la verificación de los documentos aportados en el SECOP II, dentro del término de subsanación, por cada uno de los oferentes, así:

No.	PROPONENTE	NIT	OFERTA ECONOMICA VALOR UNITARIO
1	D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S	901626480-8	$5.477.000
2	EXPERTOS EN GESTION DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST S.A.S.	901698585-0	$5.480.000

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 601 5187000 Ext 24602
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

1- D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S NIT. 901626480-8

Que, dentro del término concedido para subsanar y una vez consultado el SECOP II, el proponente **D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S NIT. 901626480-8**, presentó con referencia CO1.MSG.9739955 de fecha *(22/07/2026 11:16:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*, los documentos de sustento para subsanar los requisitos no cumplidos.

Respecto a los requisitos habilitantes en lo jurídico, se evidenció que no cumplían con los documentos requeridos en el numeral **6.**1 **REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO, al no** contar con la actividad especifica en el objeto social para la prestación del servicio de revisión, recarga y mantenimiento de extintores, que es una de las actividades requeridas, motivo por el cual no cumplía con este requisito habilitante.

Que, dentro del término concedido para subsanar y una vez consultado el SECOP II, el oferente **D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S NIT. 901626480-8,** aporto una solicitud para subsanar este requisito no cumplido, adjuntando una solicitud de aclaración en los siguientes términos: "1. Se solicita a la entidad consultar la Guía de asuntos corporativos expedida por Colombia Compra Eficiente mediante la cual señala: "… *A. Objeto social … El objeto social corresponde a: (i) el objeto principal, y (ii) las actividades o conexas con el objeto principal. Todas las personas jurídicas deben establecer en sus estatutos un objeto social determinado, con excepción de las sociedades por acciones simplificadas que pueden: (i) tener un objeto social determinado; o (ii) establecer en sus estatutos que pueden realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. Las Entidades Estatales deben verificar que el objeto social de las personas jurídicas les permite desarrollar el objeto del contrato, bien porque la actividad esta prevista como una actividad del objeto social principal o como una actividad conexa o porque al tratarse de una sociedad por acciones simplificada pueda realizar actividades comerciales o civiles"* Que, en calidad de oferente, manifiesto que según mis estatutos (documento privado y reservado) puedo realizar cualquier actividad económica licita, teniendo en cuenta que es una SAS, Por lo que, se cumple con el requisito en mención, ya que la sociedad cuenta con la capacidad jurídica para contratar cualquier tipo de actividad comercial o civil licita en territorio nacional.
2. El código CIIU para empresas dedicadas a los servicios de fumigación, lavado de tanques de almacenamiento de agua, recarga y mantenimiento de extintores, es el código 8129: Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. No obstante, es importante precisar que el objeto social de la empresa D&G INTEGRAL SERVICE SAS, señala: La sociedad tendrá capacidad legal para realizar cualquier actividad económica licita.
2. No existe una CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU, que especifique expresamente actividades de recarga y mantenimiento de extintores, por lo que en todos los procesos de contratación a nivel nacional se toma como referencia el código CIIU 8129, para el cumplimiento del presente requisito jurídico.
5. En virtud de lo anterior, se recomienda habilitar la propuesta presentada por D&G INTEGRAL SERVICE SAS, por cumplir con los requisitos de orden jurídico, técnico y económico".

Revisada la observación y documentación allegada por el proponente D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S. dentro del término de subsanación, el Comité Evaluador procedió a analizar nuevamente el requisito habilitante de la capacidad jurídica relacionado con el objeto social de la sociedad.

Inicialmente, la propuesta fue observada por cuanto en el Certificado de Existencia y Representación Legal no se evidenciaba expresamente la actividad de revisión, recarga y mantenimiento de extintores, requerida para la ejecución del objeto contractual. No obstante, una vez analizada la aclaración presentada por el oferente

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 601 5187000 Ext 24602
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

y la normativa aplicable a las Sociedades por Acciones Simplificadas (S.A.S.), el Comité verificó que la sociedad se encuentra constituida bajo dicho tipo societario y que dentro de su objeto social se encuentra habilita para desarrollar cualquier actividad económica lícita conforme lo faculta la ley 1258 de 2008 en su artículo 5 numeral 5.

En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en la Guía de Asuntos Corporativos en los Procesos de Contratación, ha señalado que las Entidades Estatales deben verificar que el objeto social permita desarrollar el objeto del contrato, bien sea porque la actividad se encuentra comprendida dentro del objeto social principal, constituye una actividad conexa o derivada del mismo, o porque tratándose de una Sociedad por Acciones Simplificadas esta puede desarrollar cualquier actividad comercial o civil lícita prevista en sus estatutos.

Así mismo, se verificó que la actividad objeto del contrato corresponde a una actividad económica lícita cuyo desarrollo no se encuentra restringido legalmente y respecto de la cual el proponente manifiesta encontrarse facultado estatutariamente.

En consecuencia, el Comité Evaluador considera aclarada y subsanada la observación formulada y concluye que el proponente D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S. acredita capacidad jurídica para ejecutar el objeto contractual, razón por la cual CUMPLE con el requisito habilitante de orden jurídico objeto de evaluación.

Conclusión del análisis: De la Evaluación de la capacidad jurídica realizada a la propuesta presentada por el **D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S NIT. 901626480-8,** esta **CUMPLE** con los requisitos jurídicos habilitantes exigidos.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Respecto a los requisitos habilitantes en lo técnico, se evidenció que no cumplían con los documentos requeridos en el numeral **2.2.2 Servicio de Fumigación** al no presentar algunos de los documentos con la propuesta.

Que, dentro del término concedido para subsanar y una vez consultado el SECOP II, el oferente **D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S NIT. 901626480-8,** aportó los documentos subsanando los requisitos habilitantes no cumplidos, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA Numeral 2.2.2 Servicio de Fumigación

DOCUMENTOS SOPORTE REQUISITOS TECNICOS FUMIGACION				OBSERVACIONES
	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	
• Copia del concepto técnico favorable vigente para realizar actividades de control de plagas y desinfección expedido por la secretaria de Salud del Huila;	2	X		Presento, copia del concepto técnico favorable vigente para realizar actividades de control de plagas y

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 601 5187000 Ext 24602
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

este deberá estar a nombre del proponente.				desinfección expedido por la secretaria de salud del huila con fecha de expedición del 24 de septiembre del 2025; a nombre del proponente.
• El Oferente seleccionado deberá Presentar ficha técnica de los elementos de protección personal que utilizará el personal operario del contratista, para la aplicación de los plaguicidas y el desinfectante, Decreto 1843 de 1991, artículo 179, literal g). Los plaguicidas se aplicarán de tal modo que se minimice el riesgo para los organismos no objetivo y el medio ambiente, incluyendo la calidad del agua. El Proveedor debe entregar a la Entidad Compradora el procedimiento del manejo de plaguicidas o protocolo de prestación del servicio de fumigación.	100	X		Presentó fichas técnicas de los elementos de protección personal que utilizará el personal operario del contratista, en lo relacionado con casco, mascarilla, cartuchos, guantes, traje, y bota pantanera, los cuales cumplen con lo requerido y serán verificados en la supervisión del contrato. El proveedor entregó a la entidad el procedimiento del manejo de plaguicidas o protocolo de prestación del servicio de fumigación. Presentó actualizado el manual de control por tipo de plaga. Presentó manual de técnicas de aplicación para el control de plagas. Presentó el protocolo de control de aves y palomas.

Conclusión del análisis: De la evaluación realizada a la propuesta presentada por **D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S NIT. 901626480-8**, se concluye que ésta **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes exigidos en la invitación pública HUI-CGR-MC-008-2026

EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

6.3. EXPERIENCIA ESPECIFICA	No. de FOLIOS DIGITALES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 601 5187000 Ext 24602
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

6.3.1 Requisitos de experiencia para oferentes no clasificados como MiPymes El proponente deberá acreditar como mínimo cinco (5) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, ejecutados y terminados que hayan tenido por objeto o dentro de su alcance el mantenimiento de extintores y/o servicio de fumigación cuya cuantía sea igual o superior al doble del presupuesto oficial del presente proceso de selección de contratistas. Las especificaciones descritas son de obligatorio cumplimiento por parte de los oferentes y deberán aceptarse en la oferta presentada. Los aspectos técnicos que fueren materia de subsanar, la Entidad puede solicitar a los oferentes subsanar la corrección de las inconsistencias o errores, siempre y cuando no representen una reformulación de la oferta y, si no fuere posible la aclaración sin mejora, la oferta se rechazará.	SUBSANACION: contiene 4 archivos igual contenido de 66 folios.		x	El oferente presentó la siguiente experiencia adicional para subsanar este requisito: ✓ contrato de prestación de servicios No. 005 de 2024 del 01 de febrero de 2024 suscrito entre la Fundación Especializada para la Primera Infancia, Niñez, Juventud y Familia y **D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S** cuyo objeto es el servicio de fumigación para el control integrado de plagas, desratización, control de vectores, ácaros, y toda clase de insectos rastreros y voladores, fumigación especializada de archivos, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, desinfección y sanetización para la eliminación de microorganismos, virus y bacterias presentes en ambientes y objetos, en los diferentes centros de desarrollo infantil donde la fundación opera en el departamento del Huila**,** por valor de $24.680.000,00. Su ejecución y cumplimento contractual se acreditó con certificación fechada el 30 de diciembre de 2024 expedida por el contratante. ✓ Aceptación de oferta 73004332025 de 25 de abril de 2025 realizada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y **D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S** cuyo objeto es la prestar el servicio de lavado de tanques de almacenamiento de agua, fumigación para el control integral de plagas, jardinería y corte de césped de la sede Regional, centros zonales y unidades de servicio del ICBF Regional Tolima por valor de $64.932.117,00. Se verifica su correspondiente acta de liquidación de cuanta del cumplimiento contractual y del saldo final ejecutado de $64.932.117. ✓ Certificación de fecha 30 de diciembre de 2024 suscrita por la Directora Ejecutiva de la Asociación de Padres Usuarios de los Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, otras Unidades de Atención a la Primera Infancia y Madres Comunitarias – “ASOPAUC” del municipio del Espinal – Tolima, que da cuenta de la ejecución y cumplimiento por parte de **D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S** del contrato de prestación de servicios 008-2024, cuyo objeto es el servicio de fumigación para el control integrado de plagas y roedores, fumigación y limpieza de archivos, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, servicio de desinfección y desinsectación en los Centros de Desarrollo Infantil donde funciona La Asociación ASOPAUC en el Departamento del Tolima, por valor de $21.880.000,00. ✓ Aceptación de oferta 140-MC-09-2025 de 25 de abril de 2025 del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC dirigida a **D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S**, cuyo objeto es la prestar el servicio de fumigación general, desratización, prueba de agua, limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable y tratamiento y control de calidad de agua para garantizar el buen funcionamiento de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Garzón CPMSGAZ – INPEC, en la vigencia 2025. por valor de $10.000.000,00. Su correspondiente acta de liquidación de cuanta del cumplimiento contractual y del saldo final ejecutado de $9.990.000.

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 601 5187000 Ext 24602
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

				CONTRATOS VALIDADOS EN EL INFORME PRELIMINAR ✓ Contrato de prestación de servicios 358 DPS de 7 de noviembre de 2025 suscrito entre Prosperidad Social y **D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S** cuyo objeto es la prestación de servicio de fumigación y control integral de plagas de insectos voladores y rastreros, desinfección ambientes y desratización de las sedes y gerencias regionales de Prosperidad Social por valor de $49.0002.364. Su correspondiente acta de liquidación de cuanta del cumplimiento contractual y del saldo final ejecutado de $48.917.539. ✓ Contrato de prestación de servicios 335 de 2025 suscrito entre el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM y **D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S** cuyo objeto es la prestación de servicio desinfección, fumigación y control de plagas para las sedes, áreas operativas y oficinas meteorológicas del IDEAM.

Conclusión del análisis: El proponente **D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S NIT. 901626480-8,** se concluye que ésta **CUMPLE** con las condiciones de experiencia exigidas en cuanto al número mínimo de contratos.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS:

PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA	ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	EXPERIENCIA	RESULTADO
D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S NIT: 901626480-8	$5.477.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

La propuesta presentada por **D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S NIT. 901626480-8, CUMPLE** con los requerimientos establecidos en los aspectos DE LA OFERTA ECONOMICA, JURIDICOS, TECNICOS, EXPERIENCIA de la invitación pública, la empresa está HABILITADA.

2- EXPERTOS EN GESTIÓN DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST S.A.S. NIT: 901698585-0

Que, dentro del término concedido para subsanar y una vez consultado el SECOP II, la firma **EXPERTOS EN GESTIÓN DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST S.A.S. NIT: 901698585-0**, no presentó ninguna aclaración, ni aporto los documentos para subsanar los requisitos habilitantes no cumplidos, por lo tanto, el resultado de la evaluación preliminar se mantiene como **NO CUMPLE**.

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS:

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 601 5187000 Ext 24602
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia

Que en consecuencia y considerando lo establecido en el numeral 7 literal C de la INVITACIÓN PUBLICA HUI-MC-008-2026, CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, que reza: "*Si dentro del término concedido para subsanar, el proponente no subsana, no presenta la documentación que la Entidad le solicite, no aclara y/o no responde los requerimientos que realice la CGR en la plataforma del SECOP II, o cuando habiendo respondido a la CGR, la información o documento(s) aportado(s) difiera de los requerimientos de la invitación pública*", los evaluadores consideran que se rechaza la oferta**.**

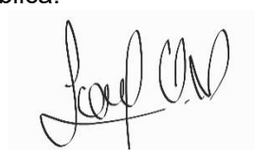
PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA	ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	EXPERIENCIA	RESULTADO
EXPERTOS EN GESTIÓN DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST S.A.S. NIT: 901698585-0	$5.480.000,00	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS:

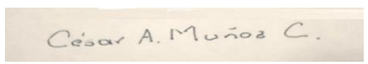
PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA	ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	EXPERIENCIA	RESULTADO
D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S NIT: 901626480-8	$5.477.000,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
EXPERTOS EN GESTIÓN DEL RIESGO Y CONSULTORIAS SST S.A.S. NIT: 901698585-0	$5.480.000,00	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA

RECOMENDACIÓN:

En consideración a lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numerales 4 y 6 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el presente proceso de selección de mínima cuantía a D&G INTEGRAL SERVICE S.A.S NIT: 901626480-8 por presentar el precio más bajo habilitado y cumplir con los requerimientos establecidos en la invitación pública.



LAURA MARIA OSPINA ORTIZ
Profesional Universitario



CESAR ANDRES MUÑOZ CALDERON
Profesional Universitario

Calle 6 No. 5-33 Torre C Piso 4 • Código Postal 410010 • PBX 601 5187000 Ext 24602
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Neiva – Huila, Colombia